

Nº Act. 11
CONSEJO - APOYO A LOS ÓRGANOS DE COGOBIERNO -
ARQUITECTURA.



Universidad de la República Uruguay - UDELAR

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DISEÑO Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2025, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

31.

(Exp. Nº 030100-000059-25) (Dist. Nº 3246/25) - VISTO: la solicitud del Instituto de Estudios Territoriales y Urbanos;
CONSIDERANDO: 1) la resolución Nº 74 de fecha 16.7.25 y la resolución Nº 14 de fecha 27.8.25 de este Consejo en las que se define el destino de la partida de incremento presupuestal 2024 (expediente 030013-000015-25);
2) la propuesta elevada por la Comisión de Bases en informe de fecha 11.9.25, adjunto en la actuación 9 de estos obrados;
3) el informe de disponibilidad presupuestal de fecha 9.10.25, adjunto en la actuación 7 de estos obrados;

RESUELVE:

1º Crear un cargo de Profesor Adjunto del Instituto de Estudios Territoriales y Urbanos, perfil Estudios del Diseño de Comunicación Visual, Gº 3, 16 hs., financiados de acuerdo al informe de disponibilidad presupuestal, llave presupuestal 0310810105.
2º Aprobar las bases particulares para llamados a aspirantes para el cargo de Profesor Adjunto del Instituto de Estudios Territoriales y Urbanos, perfil Estudios del Diseño de Comunicación Visual, Gº 3, que lucen en documento adjunto en la actuación 9 de estos obrados.
2º Efectuar un llamado a aspirantes a provisión efectiva del cargo de Profesor Adjunto del Instituto de Estudios Territoriales y Urbanos, perfil Estudios del Diseño de Comunicación Visual, Gº 3, 16 hs., creado en el numeral 1º, con las bases aprobadas en el numeral anterior 2º, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0310810105.
10 votos - unanimidad de presentes.

Montevideo, 12 de Diciembre de 2025

Pase a SECCIÓN COMISIONES a efectos de registrar las bases. Cumplido siga por su orden a SECCIÓN CONCURSOS para efectuar el llamado a concurso, a Sección Personal Docente para cumplir lo establecido en el numeral 1º de la resolución precedente, y al Dpto. de Contaduría para tomar conocimiento.

 Firmado electrónicamente por MARIA DEL CARMEN RECOBA ROMERO el 12/12/2025 12:54.